



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Despacho del Señor Ministro*

San José, 29 de mayo de 2020  
DM-DJO-0957-2020

**Señor  
Milton Alfonso Moreno  
Representante  
Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)  
Costa Rica**

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarlo con ocasión de solicitar sus siempre atentos y buenos oficios, para considerar el asunto que a continuación me permito detallar.

Como es de su conocimiento, durante el Segmento de Alto Nivel sobre Apatridia, celebrado en octubre de 2019, Costa Rica, además de compartir sus avances y buenas prácticas, asumió cinco compromisos concretos y de plazo determinado, para abordar la apatridia durante el plazo restante de la campaña #IBELONG, en donde se busca erradicar esta condición para el año 2024.

Dentro de los compromisos presentados por el Estado costarricense, destaca el número dos, no solo por su contenido y alcance, sino que además exige necesariamente reforzar las capacidades institucionales, en procura de cumplir con los objetivos trazados bajo un esquema de trabajo debidamente planificado. En lo que interesa, mediante el compromiso en mención se estableció lo siguiente:

*“El Gobierno de Costa Rica se compromete a realizar visitas periódicas a zonas del país donde se identifique una alta incidencia de posibles casos de apatridia o de personas en riesgo de apatridia.*

*Durante estas visitas se atenderán consultas, se podrán iniciar solicitudes para la determinación de la condición de persona apátrida y se realizarán entrevistas en los lugares. Esto con el fin de facilitar el acceso al procedimiento de la determinación de la condición de persona apátrida a todas las personas, especialmente a las que se encuentren en condición de vulnerabilidad o se les dificulte el traslado a la capital.”*



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Despacho del Señor Ministro*

Es importante mencionar que, dentro del marco del compromiso arriba indicado, a finales del mes de octubre de 2019 se realizó la primera visita *in situ* al cantón de Upala, Alajuela, en donde con el apoyo técnico de la Oficina Nacional del ACNUR, funcionarios de la Dirección Jurídica de este Ministerio, participaron en una serie de reuniones y actividades, con actores e instituciones que pueden asumir un papel fundamental para la identificación de personas en riesgo de apatridia así como para la derivación de los casos a las instancias pertinentes según corresponda. Asimismo, durante la visita se atendieron consultas y se realizaron entrevistas a personas que desearon iniciar el procedimiento.

Esta primera visita al cantón de Upala, nos hizo plantearnos la necesidad de desarrollar una estrategia de intervención comunitaria, dado el perfil de las comunidades y de la población que eventualmente deben considerarse para el cumplimiento del compromiso asumido el octubre de 2029.

Para alcanzar este propósito, primeramente, estimamos altamente necesario y oportuno, abocarnos de forma inmediata a estructurar una metodología de trabajo en comunidades y consolidación de alianzas estratégicas, que nos permita en un segundo momento, cuando las condiciones sanitarias actuales así lo permitan, las visitas a las comunidades donde se ubiquen poblaciones en riesgo o condición de apatridia. Esto último, en aras de sensibilizar y articular con la institucionalidad pública y organizaciones del tercer sector con presencia en esas comunidades y fundamentalmente, atender de primera mano a las personas que así lo requieran. Todo lo anterior, bajo un esquema de trabajo debidamente organizado y sustentado en objetivos específicos de abordaje comunitario.

Es precisamente en razón de lo anterior que, y de conformidad con el espíritu de cooperación derivado del memorándum de entendimiento suscrito entre este Ministerio y el ACNUR para abordar el tema de la apatridia, que me permito solicitar respetuosamente, de conformidad con la normativa vigente y aplicable, se considere la posibilidad que el ACNUR colabore con la contratación de una persona adicional con un perfil acorde a la necesidad que se plantea, para apoyar el diseño, elaboración y ejecución de esta metodología de abordaje comunitario.

Desde esta Cancillería somos conscientes de la importancia en avanzar en la erradicación de la apatridia en todo el territorio nacional y por ello, reconocemos la necesidad de tener rol más activo y decisivo fuera de las oficinas centrales, procurando que nuestros procesos sean accesibles a todas las personas sin ningún tipo de discriminación.



*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Despacho del Señor Ministro*

De considerar procedente la presente solicitud o en caso de requerirse alguna información adicional respecto a la operatividad de lo aquí formulado, agradezco se puedan establecer las coordinaciones o reuniones necesarias con la señora Natalia Córdoba Ulate, Directora Jurídica, al teléfono 2539-5527 y a los correos electrónicos [ncordoba@ree.go.cr](mailto:ncordoba@ree.go.cr) y [jcjimenez@ree.go.cr](mailto:jcjimenez@ree.go.cr).

Aprovecho la ocasión para renovar las seguridades de mi más alta consideración y estima.

**Rodolfo Solano Quirós**  
**Ministro**

NCU/JCJA